



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



San Borja, 14 de setiembre del 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N° 309 - 2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07-AGEBRE-EBR.

Señor (a)
Director(a) de la IIEE Públicas del Nivel Secundaria -EBR
Presente. -

ASUNTO : APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DE LECTURA A ESTUDIANTES DE 2DO GRADO DE SECUNDARIA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA “AMBULANCIA PEDAGÓGICA ITINERANTE VIRTUAL” –NIVEL SECUNDARIA, EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN, SE ADJUNTA PROTOCOLO DE APLICACIÓN.

REFERENCIA : a) Plan de Trabajo AGEBRE 2021
b) RVM N° 273-2020-MINEDU, Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica.
c) Proyecto ambulancia pedagógica itinerante- área comunicación.
d) SINAD N° 0037106-2021

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y manifestarle que, de acuerdo a los documentos de la referencia, la UGEL 07, a través del área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE) viene implementando la estrategia **“AMBULANCIA PEDAGÓGICA ITINERANTE VIRTUAL”**, en el marco de la implementación del Currículo Nacional, con la finalidad de fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes del VI Ciclo (2do grado) del área de Comunicación, que revierte en la mejora de aprendizaje de los estudiantes.

En ese sentido, una de las acciones estratégicas es la aplicación de evaluación a estudiantes de 2do grado en LECTURA, a partir del mes de setiembre, señalado como fecha el 17 o el 20 de setiembre.

Por ello, en coordinación con directivos se ha señalado día y hora de aplicación de la prueba; para la adecuada organización de la aplicación de la prueba, se envía el protocolo, y los anexos de la relación de las IIEE focalizadas con día de aplicación

Esperando contar con su participación, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Protocolo para la aplicación de la prueba virtual de evaluación de 2° grado de secundaria

I. INTRODUCCIÓN

El presente protocolo tiene como propósito orientar las acciones que deben desarrollar directores, subdirectores, DAIP, docentes y acompañantes de las IIEE focalizadas en AMBULANCIA PEDAGÓGICA -AREA COMUNICACIÓN, a fin de garantizar el buen desarrollo de la Evaluación de 2° grado de secundaria como parte de las actividades de la aplicación de la estrategia Ambulancia pedagógica.

Esta evaluación es de carácter formativo y constituye una herramienta de apoyo a la práctica pedagógica y a la gestión de las IIEE, porque permite recoger el avance sobre el nivel de aprendizaje de los estudiantes, identificar logros y dificultades, analizar, retroalimentar y tomar decisiones pertinentes en la planificación, para atender las necesidades encontradas como resultado de su aplicación.

II. OBJETIVOS:

Objetivo General:

Precisar las responsabilidades de los diferentes actores para la adecuada implementación de la Evaluación de 2° grado de secundaria en las IIEE focalizadas de ambulancia pedagógica de la UGEL 07.

Objetivos Específicos:

- Señalar las responsabilidades del equipo de especialistas del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE de la UGEL 07 del nivel secundaria, área Comunicación.
- Señalar las responsabilidades de los equipos directivos y DAIP/CRT para la implementación de la Evaluación de 2° grado de secundaria AREA COMUNICACIÓN, de las IIEE focalizadas de la UGEL 07.
- Señalar las responsabilidades de los docentes de las IIEE focalizadas para la aplicación de la Evaluación de 2° grado de secundaria del área a evaluar.

III. ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA VIRTUAL:

Las pruebas que se aplicarán en la Evaluación diagnóstica virtual están estructuradas en base a preguntas de opción múltiple, considerando aquellos aprendizajes que son posibles de ser evaluados de manera escrita y a distancia, de acuerdo al siguiente detalle:

Nivel	Grado	Área	N° Ítems	N° Alternativa Por Ítem	tiempo de aplicación
Secundaria	2°	Comunicación	20	4	60 minutos
Competencias evaluadas	Competencias evaluadas				

IV. CRONOGRAMA Y HORARIO DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS

Sobre la programación para la aplicación de la prueba: la herramienta estará disponible solo en el horario y fecha establecida en el cronograma que a continuación se detalla.

FECHA : Viernes 17 y lunes 20 de setiembre
HORA : Cada IE focalizada ha dispuesto el horario (ANEXO 01)



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



V. ESCENARIOS IDENTIFICADOS PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Con conectividad. Los estudiantes que tienen conexión a internet y lo hacen a través de una PC, laptop o tableta, Smartphone 4.5 p

En el caso que algún estudiante tuviera dificultad para conectarse a través de una PC, laptop, etc. puede enviar una hoja de respuesta para ser registrada en la plataforma CONSE con orientación del DAIP/CRT.

VI. ACTORES INVOLUCRADOS Y RESPONSABILIDADES

1. Del acompañante pedagógico y especialista de la UGEL

Tienen como responsabilidad garantizar que la aplicación de las pruebas se desarrolle de manera exitosa, conforme al cronograma y protocolo establecido. Para ello, deben desarrollar acciones:

Antes de la aplicación de la prueba

Difundir la convocatoria a las IIEE focalizadas de su red, precisando el cronograma de aplicación de la prueba y la socialización del protocolo.

Durante de la aplicación de la prueba

Monitorear y orientar el desarrollo de la evaluación diagnóstica en las IIEE focalizadas.

Después de la aplicación de la prueba

Análisis y devolución de resultados a directivos y docentes para establecer estrategias de mejora a partir de los resultados obtenidos.

2. Responsabilidades del director - Comité de evaluación

Tienen como responsabilidad garantizar que la aplicación de las pruebas se desarrolle de manera exitosa y conforme a lo programado en su IE. Para ello, deben desarrollar las siguientes acciones:

Antes de la aplicación de la prueba

- Organizar el comité de evaluación, para monitorear el proceso de aplicación de la prueba (antes, durante y después). Para ello, el comité estará conformado por el director y/o sub director, el DAIP/CRT, un docente de secundaria, según corresponda.
- El director como líder de la IE, verifica el cumplimiento de las siguientes responsabilidades del comité:
 - Asegurar que todos los docentes de la IE, tengan conocimiento del cronograma y del proceso de aplicación de la prueba, según lo establece el protocolo.
 - Coordinar la ejecución de la difusión entre docentes y padres de familia del grado a evaluar.
 - Verificar el cumplimiento del protocolo de aplicación de la prueba y orientar su implementación en caso que sea necesario.
- Garantizar que los estudiantes tengan conocimiento de la aplicación de la prueba.

Durante de la aplicación de la prueba

- Monitorear y orientar el desarrollo de la evaluación diagnóstica virtual en la IE.
- Verificar que los estudiantes desarrollen la prueba y hayan recibido las orientaciones para el registro de sus respuestas.
- Reportar a la UGEL las incidencias y/o casos que requieran **apoyo técnico** para el acceso a la prueba con la persona encargada:
Diego Ancas teléfono: 989 929 422



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



Después de la aplicación de la prueba

- Comunicar al especialista de la UGEL los logros, dificultades y otros aspectos relacionados al proceso de aplicación de la Evaluación diagnóstica, información que será registrada en la ficha de monitoreo.

3. Responsabilidades de los docentes de aula o tutores

Tienen como responsabilidad garantizar que los estudiantes a su cargo desarrollen las pruebas de manera exitosa, conforme a lo establecido en el protocolo. Para ello, deben desarrollar las siguientes acciones:

Antes de la aplicación de la prueba

- Realizar una reunión de sensibilización con los PPFF para orientar sobre el propósito y la aplicación de la prueba, apoyándose en el anexo "Orientaciones para padres de familia o apoderados"
- Realizar una reunión con los estudiantes a cargo, para orientar el propósito y proceso de aplicación de la prueba, apoyándose en el anexo "Orientaciones para los estudiantes".
- Convocar a los estudiantes de acuerdo a la fecha y hora indicada en el oficio.
- Enviar a los estudiantes el link de acceso a la plataforma de evaluación con la finalidad de que el estudiante verifique si está registrado.
- En caso el estudiante no esté registrado, deberá informar al DAIP para que lo registre adecuadamente.
- En esta plataforma, los estudiantes deberán ingresar el día programado <https://educativa.site/evaluacion>

Durante de la aplicación de la prueba

*Atender consultas de los estudiantes y padres de familia, comunicar al comité y reportar los casos que requieran **apoyo técnico** al DAIP/CRT para el acceso a la prueba (Escenario 1).

Después de la aplicación de la prueba

- Informar al comité de evaluación los logros y dificultades relacionados con el proceso de aplicación de la Evaluación diagnóstica.
- Asistir a la reunión colegiada sobre el análisis de los resultados para orientar la planificación curricular respondiendo a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.
- Acompañar a los estudiantes de manera diferenciada, en atención a las necesidades identificadas.

4. Rol del estudiante

ANTES DEL EXAMEN

- Verifica días antes de rendir la prueba que sus datos se hayan registrado en la plataforma del CONSE <https://educativa.site/evaluacion>

DURANTE EL EXAMEN

- Desarrolla la prueba diagnóstica de acuerdo al escenario que le corresponde y según los horarios que se detalla en el cronograma.

DESPUÉS DEL EXAMEN

- Los estudiantes que rindieron la prueba, reciben sus resultados y la retroalimentación respectiva.

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"**ANEXO 01****Horarios para la prueba diagnóstica de 2° de secundaria de las IIEE focalizadas AMBULANCIA
PEDAGÓGICA**

N°	RED	IE	DÍA	TURNO MAÑANA	TURNO TARDE
1	1	1204 VILLA JARDIN	20/09/2021		02:00
2	1	LOS EDUCADORES	17/09/2021	09:00	
3	2	MANUEL GONZALES PRADA	17/09/2021		02:00
4	2	7089 ROMEO LUNA VICTORIA	20/09/2021	11:30	05:30
5	3	6047 JOSE MARIA ARGUEDAS	20/09/2021	08:30	02:00
6	3	LOS PRECURSORES	17/09/2021		1:40
7	4	ALCIDES VIGO HURTADO	20/09/2021	09:30	
8	5	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	20/09/2021	11:00	
9	5	DIVINA PROVIDENCIA	20/09/2021	09:00	
10	7	JOSÉ MARÍA EGUREN	17/09/2021	11:00	
11	7	TACNA	17/09/2021	10:00	
12	7	ENRIQUE ARNAEZ NAVEDA	17/09/2021	12:00	
13	7	7053 REINO DE ESPAÑA	20/09/2021	08:00	
			17/09/2021		02:00
14	7	MERCEDES INDACOCHEA	20/09/2021	09:30	
15	7	JUANA ALARCO DE DAMMMERT	17/09/2021	01:15	
16	7	7701 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	20/09/2021		02:10
17	9	PEDRO RUIZ GALLO	20/09/2021	08:00	
18	9	6005 GENERAL EMILIO SOYER CABERO	17/09/2021	08:30	
19	9	6053 SAGRADO CORAZÓN	20/09/2021	08:30	
20	10	7034 ENRIQUE NERINI COLLAZOS	20/09/2021	09:00	
21	10	CORAZÓN JESÚS DE ARMATAMBO	20/09/2021	09:00	
22	11	6090 JOSE OLAYA BALANDRA	20/09/2021	11:00	03:00
23	11	SANTA ROSA	17/09/2021		02:00
24	13	7037 ARIOSTO MATELLINI ESPINOZA	17/09/2021	08:00	02:00
25	14	7039 MANUEL SCORZA TORRES	20/09/2021	11:00	04:30
26	14	7076 LAS BRISAS DE VILLA	17/09/2021	10:00	
27	14	FE Y ALEGRIA 34	20/09/2021		04:00
28	14	6086 SANTA ISABEL DE VILLA	20/09/2021		02:00

NOTA: Para las IIEE que tienen dos turnos, cada sección dará la prueba en el turno que le corresponde según el horario señalado.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



ANEXO 02

Orientaciones para la reunión con los padres de familia o apoderados

Para sensibilizar y orientar a los padres de familia para el desarrollo de la prueba, resaltar las siguientes ideas:

- ✓ Disponer de un espacio físico y recurso tecnológico (PC, laptop, tableta, celular smartphone) y de los materiales necesarios (lápiz y papel) para que el estudiante desarrolle la evaluación.
- ✓ Una vez iniciada la prueba, evitar todo tipo de ruidos y otras interferencias que dificulten la concentración del estudiante.
- ✓ Tener en cuenta que la evaluación tiene como propósito recoger información sobre el aprendizaje de los estudiantes, de modo que el docente pueda brindarle el apoyo pedagógico que necesita el estudiante para seguir progresando en sus aprendizajes; por lo que **no constituye una nota o calificativo para el estudiante.**
- ✓ Por el propósito que tiene esta evaluación, es importante que los familiares no induzcan ni comuniquen las respuestas, ya que esto dificultaría la identificación de necesidades de apoyo que sus hijos requieran.
- ✓ Tener en cuenta que la prueba se aplicará en estricto cumplimiento al cronograma y horario establecido, por lo que los estudiantes deben conectarse por lo menos 10 minutos antes de la hora de inicio de la prueba, a fin de probar su conectividad, el funcionamiento de su equipo que permitan su ingreso a la plataforma.
- ✓ Es importante que los padres de familia ayuden a su hijo a mantener la tranquilidad y confianza, evitando un estado de ansiedad o angustia innecesaria.

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07**

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ANEXO 03

Orientaciones para la reunión con los estudiantes

En la reunión con los estudiantes, es importante comunicar las siguientes ideas:

- ✓ Las pruebas tienen el propósito de conocer los aprendizajes logrados e identificar las necesidades de aprendizaje que tienen para ayudarlo a seguir aprendiendo.
- ✓ La prueba tiene como objetivo identificar las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y a partir de ello tomar las acciones pertinentes, por lo que se le pide que sus respuestas sean lo más honestas posibles.
- ✓ Las fechas y horarios de aplicación de las pruebas establecidas en el protocolo son exactas, por lo que es necesario generar el compromiso de los estudiantes para asumir con puntualidad este proceso.
- ✓ Comunicar a los estudiantes que si bien, para rendir la prueba deben contar con una PC, tableta, laptop o celular Smartphone, no deben desplazarse a otro lugar fuera de su domicilio que ponga en riesgo su salud y la de sus familias.
- ✓ Orientar a los estudiantes a prever con anticipación su conectividad (10 minutos antes de la hora de inicio de la prueba), a fin de probar su conectividad, el funcionamiento de su equipo que permitan su ingreso a la plataforma.
- ✓ Indicar a los estudiantes que lean con atención cada pregunta y que pueden volver a leerla si lo consideran necesario.
- ✓ Comunicar que durante el desarrollo de la prueba: respondan con tranquilidad lo que pueda y lo que sabe, evitando distraerse ya que esto puede disminuir el tiempo para resolverla.
- ✓ Indicarles que, si durante la evaluación se interrumpe su conexión, no se preocupen, que intenten conectarse nuevamente, y si no lo logran, que se comuniquen con el profesor apenas puedan.